

Dr. Gustavo García Banderas

PROTOCOLIZACION

0000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



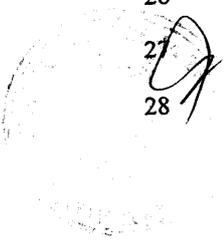
DE COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE, DE FECHA 24 DE
OCTUBRE DEL 2002; RAZONES DE MARGINACIÓN;
RAZON DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL; RAZÓN DE
MARGINACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO; Y, RESOLUCIÓN No. 03.Q.IJ.0387 DE
LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

CUANTIA: USD. 3.900,00

QUITO, A 29 DE JULIO DEL 2003

DI 2 COPIAS

GS



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA



0000002

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
Dr. Gustavo García Banderas

72865

COPIA: CUARTA

DE: ALIMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: LA COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS

EL PISQUE

A FAVOR DE: _____

EL: 24 DE OCTUBRE DEL 2002

CUANTIA: USD 3.900,00

QUITO 11 DE DICIEMBRE DE 2002


Av. Orellana E2-30 (1791) y Av. 10 de Agosto
Edificio Francisco de Orellana - Piso 10
Teléfonos: 252-0302 / 252-1314 / 252-5523 Fax: 252-0056
E-mail: notari23@ecuafast.com



Dr. Gustavo García Banderas



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE
CIA LTDA.**

0000003

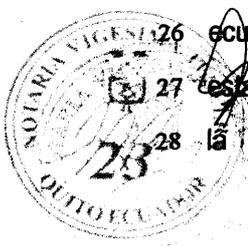
**QUE OTORGA:
JUAN CARLOS MONCAYO PONCE**

CUANTIA: USD \$ 3.900,00

DI 4 COPIAS

LP

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de octubre del dos mil dos, ante mí Doctor Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito, comparece el señor **JUAN CARLOS MONCAYO PONCE**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE COMPAÑÍA LIMITADA**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, según lo acredita nombramiento y Acta adjuntos como documentos habilitantes; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito; y, me solicita elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1 el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras publicas,
2 sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital, Cambio de
3 Domicilio y Reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERA COMPARECIENTE:** Interviene en la celebración de esta
5 escritura, el señor **Juan Carlos Moncayo Ponce** en su calidad de Gerente
6 General de la Compañía General de Servicios El Pisque Compañía
7 Limitada, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, según
8 lo acredita nombramiento y Acta adjuntos como documentos habilitantes.
9 El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de
10 Quito. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, así como la de todos
11 sus socios. El Gerente General declara bajo juramento que su
12 representada no tiene actualmente contratos con el Estado ni con ninguna
13 entidad del sector público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante
14 escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón
15 Quito, doctor **Oswaldo Mejía**, el veinte de diciembre del dos mil, inscrita en
16 el Registro Mercantil el cinco de marzo del dos mil uno, se constituyó la
17 Compañía GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE COMPAÑÍA
18 LIMITADA, con un capital social inicial de mil dólares. b) Mediante
19 escritura pública celebrada en Quito, el veintiocho de junio del dos mil dos
20 ante el Notario Cuadragésimo, doctor **Oswaldo Mejía Espinosa**, inscrita en
21 el Registro Mercantil el veintiséis de septiembre del dos mil dos, se
22 procedieron a realizar cesiones de participaciones en el capital social de la
23 Compañía General de Servicios El Pisque Compañía Limitada, escritura
24 que fuera remitida a la Superintendencia de Compañías. c) En Junta
25 General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada en Quito, el catorce
26 de Octubre del año dos mil dos, se decidió aumentar el Capital Social de
27 GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE COMPAÑÍA LIMITADA, en la
28 suma de Tres Mil Novecientos dólares americanos tomados de la cuenta

Dr. Gustavo García Banderas



1 contable de utilidades no distribuidas por el ejercicio fiscal dos mil uno, que
2 sumados a los Mil dólares americanos, que es el capital actual, éste queda ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁴
3 en la suma de Cuatro Mil novecientos dólares americanos, divididos en
4 cuatro mil novecientas participaciones sociales de un dólar cada una. Los
5 socios participan en este aumento en proporción a sus porcentajes de
6 capital actual. En esta misma Junta se decidió cambiar el domicilio
7 principal de la Compañía a la ciudad de Guayaquil. **TERCERA.- DE LAS**
8 **REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.- DEL AUMENTO DE CAPITAL**
9 **SOCIAL:** Con estos antecedentes y en cumplimiento a lo acordado en la
10 Junta General Universal Extraordinaria de Socios referida, el
11 compareciente, en la calidad que lo hace, procede a aumentar el capital
12 social de la Compañía GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE
13 COMPAÑÍA LIMITADA, en la suma de Tres Mil Novecientos dólares
14 americanos, tomados de la cuenta contable de utilidades no distribuidas
15 por el ejercicio fiscal dos mil uno, después del quince por ciento de
16 participación a trabajadores y el cinco por ciento de Reserva Legal, que
17 sumados a los Mil dólares americanos, que es el capital actual, éste quede
18 en la suma de Cuatro Mil novecientos dólares americanos, divididos en
19 cuatro mil novecientas participaciones sociales de un dólar cada una,
20 totalmente suscrito y pagado. El Gerente General, bajo juramento
21 manifiesta que la constitución del capital se la realiza en la forma que
22 consta de este instrumento y que ha sido ingresado en la contabilidad de
23 la Compañía, sujetándose a cualquier verificación posterior. Como
24 consecuencia del Aumento de Capital que hoy se realiza y lo decidido por
25 la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, se reforma el Estatuto
26 Social de la Compañía GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE
27 COMPAÑÍA LIMITADA, que en su Artículo Quinto dirá: "ARTICULO
28 QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO: el Capital social suscrito de la

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1 Compañía es de Cuatro mil novecientos dólares americanos, divididos en
2 cuatro mil novecientas participaciones sociales de un dólar cada una,
3 totalmente suscrito y pagado. Los socios que suscriben en este aumento
4 de capital recibirán cada uno un certificado de aportación, del cual
5 constará necesariamente el número de participaciones que representa".

6 **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIONES Y PAGO DE AUMENTO**
7 **DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE**
8 **SERVICIOS EL PISQUE COMPAÑÍA LIMITADA:**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES
Jorge Garcés ✓	380	\$1.482	\$ 1.862	1.862 ✓
Manuel Reyes Cajiao ✓	100	390	490	490 ✓
Juan Carlos Moncayo Ponce ✓	350	1.365	1.715	1.715 ✓
Patricia Garcés ✓	30	117	147	147 ✓
Mercedes Ruiz Alban ✓	80	312	392	392 ✓
Cecilia Garcés ✓	30	117	147	147 ✓
Mercedes Garcés Ruiz ✓	30	117	147	147 ✓
TOTAL	1.000	\$3.900	\$ 4.900	4.900

9 **QUINTA.- ANOTACIONES:** Se tomará nota de este Aumento de
10 Capital al margen de la escritura de constitución, en el registro
11 correspondiente y en el Libro de Socios y Participaciones de la
12 Compañía. **SEXTA.- CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL:** En base
13 a lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios
14 referida en la cláusula de antecedentes, se procede a modificar el
15 domicilio principal de la Compañía a la ciudad de Guayaquil.
16 Agregue usted, Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
17 plena validez de este instrumento. Firmado) Doctor Fernando Carrera
18 Durán Matrícula Dos mil cuatrocientos setenta y uno del Colegio de
19 Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,
20 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
21 leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica

Dr. Gustavo García Banderas

1 en todo su contenido y para constancia de ello firma juntamente
2 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



0000005

3

4

5

6

7

Juan Carlos Moncayo
f) Juan Carlos Moncayo Ponce

8

C.C 170338068-2

C.V.0118977

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

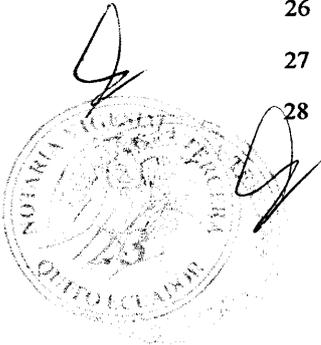
27

28

**(FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS
A CONTINUACIÓN VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES**

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA



COMPANIA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.

00000006

Quito, 6 de marzo del 2001

Señor:
Juan Carlos Moncayo Ponce
Ciudad.-

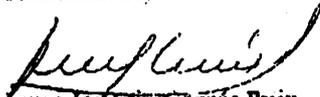
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que de acuerdo a la cláusula cuarta de la escritura de constitución de la Compañía General de Servicios El Pisque Cia. Ltda., se decidió elegir a usted para que desempeñe el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de tres años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer las facultades establecidas en los estatutos sociales de la Compañía, de manera especial la Representación Judicial y extrajudicial de la misma.

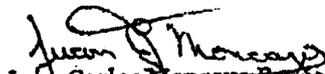
La Compañía General de Servicios El Pisque Cia Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 20 de diciembre del 2000, e inscrita el 5 de marzo del 2001 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Jorge Ignacio Garcés Ruiz
Presidente

ACEPTACION: Yo, Juan Carlos Moncayo Ponce, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Fecha ut supra.


Juan Carlos Moncayo Ponce
C.C. 170762063-7

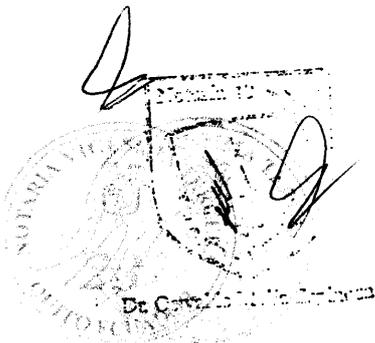
Lo enmendado vale. 

Con esta fecha queda inscrito, el presente documento bajo el N° 1571 del Registro de Nombramientos Tomo 132 Quito, a 12 MAR 2001



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito,

24 OCT. 2002

Dr. Gustavo García Ballester
NOTARIO VIGESIMO TERCERA



ESPACIO EN BLANCO

ACTA No.
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.
14 DE OCTUBRE DEL 2002

0000007

En la ciudad de Quito, a los catorce días de octubre del 2002, en el local social de la Compañía, situado en la Av. Eloy Alfaro s/n de esta ciudad de Quito, siendo las 15h30, con la concurrencia de los accionistas señores: Jorge Garcés Ruiz, Juan Carlos Moncayo y Manuel Reyes Cajiao, quienes comparecen por sus propios derechos; Mercedes Ruiz Albán Vda. de Garcés, quien comparece por sus propios derechos así como Poderdante de las señoras Patricia Garcés Ruiz; Cecilia Garcés Ruiz y María Mercedes Garcés Ruiz, como se desprende del Poder otorgado y que se adjunta al expediente de actas. Se establece que con la concurrencia indicada se halla representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la Junta, en calidad de Presidente, el señor Jorge Garcés Ruiz y actúa como Secretario el Gerente General el señor Juan Carlos Moncayo. Instalada la sesión toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que los objetivos de esta Junta General son: 1) Informe del Gerente y su aprobación por el ejercicio 2001 2) Presentación del Balance y el estado de resultados a diciembre 31 del 2001 y su aprobación; 3) Informe del Comisario y su aprobación 4) Propuesta para la distribución de resultados 5) Resolver sobre el aumento del Capital Social de la Compañía, y como consecuencia de ello la Reforma de sus Estatutos 6) Cambiar el domicilio principal de la Compañía. 7) Designación de Comisario. El orden del día es aprobado por los asistentes, pasando a tratar y resolver de la siguiente manera: 1) Informe del Gerente : presenta a los accionistas el informe por escrito que es incorporado a esta Acta de Junta General para formar parte del expediente de juntas. El Gerente resume su informe en los siguientes principales aspectos: Al cierre del ejercicio económico enero - diciembre del 2001 los resultados reflejaron una utilidad antes de impuestos y participación a trabajadores de \$ 8.0842.60 que representa un 12.10%. El Gerente propone que se capitalicen las utilidades, una vez deducido el monto equivalente al 5% de reserva legal y participación de los trabajadores. Los accionistas aprueban por unanimidad el informe del Gerente y las recomendaciones por el propuestas. 2) Presentación de Balance a diciembre del 2001 y su aprobación. Se procedió a dar lectura al balance y estado de resultados a 31 de diciembre del 2001, en los cuales se refleja la situación financiera y el producto de las operaciones llevadas a cabo por la empresa durante el ejercicio 2001. Tales estados financieros junto con los libros, que estuvieron a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, se considera contienen la realidad económica financiera de la Compañía, por lo que son aprobados por los accionistas en unanimidad. 3) Informe del Comisario y su aprobación: El Comisario, señora María de León manifiesta en su informe que ha procedido a revisar el Balance General de la Compañía, libros de contabilidad, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el balance de Comprobación y de Saldos, así como las cuentas auxiliares, encontrando que las actividades contables se sujetan a las de contabilidad normalmente aceptadas y las cifras de los estados financieros, corresponden a las registradas en los libros contables de la Compañía. Además manifiesta que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los Accionistas proceden a aprobar por unanimidad el informe del Comisario. 4) Propuesta para la Distribución de Resultados: Según lo indicado anteriormente el remanente de las utilidades será destinado a capitalizar la Compañía para amortizar pérdidas de ejercicios anteriores. 5) Aumentar el Capital Social de la Compañía GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA., en la suma de tres mil novecientos dólares americanos (\$ 3.900,00), que sumados a los Un mil

Dr. Gustavo García Banderas

1 gó ante mí, una escritura de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO
2 DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
3 GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA., que otorga
4 Juan Carlos Moncayo Ponce, en fe de lo cual confiero esta CUARTA
5 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a once de
6 diciembre del dos mil dos.-

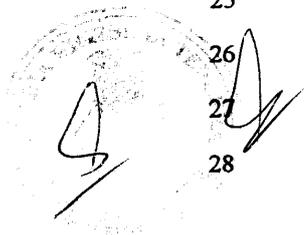
0000008



DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

11 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
E-mail: notari23@ecuafast.com

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 03-Q-IJ-0387, dictada el veinte y nueve de enero del año dos mil tres, por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Directora del Departamento Jurídico de 00120009 Superintendencia de Compañías (encargada), resuelve aprobar el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil; el aumento de capital y la reforma de estatutos de la **COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA.LTDA.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Gustavo García Banderas, el veinte y cuatro de octubre del año dos mil dos.- Dando así cumplimiento en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular al margen de la escritura pública de Constitución de la mencionada compañía, otorgada ante mí el veinte de diciembre del año dos mil.- Quito, a veinte y ocho de marzo del año dos mil tres.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Gustavo García Banderas



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de capital, cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 24 de octubre del 2002; lo referente a la aprobación de la misma, constante en la presente escritura, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0387 de la Superintendencia de Compañías, de 29 de enero del 2003.- Quito a, dos de abril del dos mil tres.-

0000010



DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON
QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000011

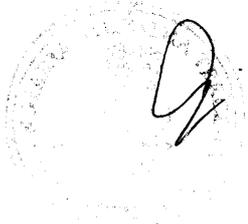
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03.Q.II.0387, dictada en Quito por la Directora del Departamento Jurídico de Compañías (E) el 29 de Enero del 2003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Cambio de Domicilio de la Compañía denominada **COMPANÍA GENERAL DE SERVICIOS EL RISQUE CIA. LTDA.**, del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto; de fojas **83.748** a **83.766**, número **12.459** del Registro Mercantil anotada bajo el número **18.761** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 4.- Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses en la Sala de este Despacho bajo el número **370** un extracto de esta escritura.- Guayaquil, catorce de Julio del dos mil tres.-

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



Orden: 55832
Legal: Zoila Cedeño
Amanuense-Cómputo: Carlos Lucín
Depurador: Marianella Alvarado
Razón-Anotación: Lanner Cobeña
Revisado por: *[Signature]*





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000012



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 783 del Registro Mercantil de cinco de marzo del dos mil uno, a fs. 713, Tomo 132, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "**COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CÍA. LTDA.**"- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de veinticuatro de octubre del 2.002, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO TERCERO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **03.Q.IJ.0387** de la Sra. **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.**, de 29 de enero del 2.003.- Quito, a veinticuatro de julio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-
[Firma manuscrita]





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

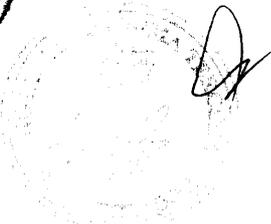


ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 783 del Registro Mercantil de cinco de marzo del dos mil uno, a fs. 713, Tomo 132.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número 03.Q.IJ.0387 de la Sra. **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.**, de 29 de enero del 2.003.- Quito, a veinticuatro de julio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-
M



Dr. Gustavo García Banderas



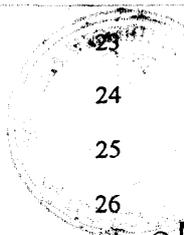
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON DE PROTOCOLIZACION a petición del Doctor Fernando Carrera Durán, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en catorce fojas útiles protocolizo los documentos que anteceden y que se refieren a Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía General de Servicios El Pisque, de fecha 24 de Octubre del 2002; Razones de Marginación; Razón de Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; Razón de Marginación en el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, Resolución No. 03.Q.IJ.0387 de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veintinueve de julio del dos mil tres.-

DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a treinta de julio del dos mil tres.-

DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA